



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **045** DE **2013**

“por la cual se autoriza una homologación a un estudiante del programa de Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que La estudiante del programa de Contaduría Pública ADRIANA ACOSTA MARTINEZ código 96103007159 solicitó la homologación de los niveles I, II, III y IV de Ingles dado que la estudiante aprobó los niveles A1 y A2 de Ingles que ofrece el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre.
- Que El consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó en uno de los miembros la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio
- Que Teniendo en cuenta lo cursado por la estudiante ADRIANA ACOSTA MARTINEZ Código 96103007159 se consideró que se pueden homologar los niveles de Ingles I, Ingles II, Ingles III e Ingles IV con una nota Aprobatoria (A). Dado que el nivel A1, es el equivalente a los niveles de I y II y el nivel A2, es equivalente a los niveles de III y IV.
- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Resuelve:

Artículo 1°: Autorizar a la estudiante del programa de Contaduría Pública **ADRIANA ACOSTA MARTINEZ** código 96103007159 la homologación de los niveles de Ingles I, Ingles II, Ingles III, Ingles IV con nota Aprobatoria (A):

Artículo 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sincelejo a los (13) días del mes de Noviembre de 2013

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario